



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

028229



OFICIO: 500/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 04 de diciembre de 2019.

282

**Dr. Juan Luis Aguilar García.**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Jamay, Jalisco.**  
**Francisco I. Madero No. 75**  
**Colonia Centro**  
**C.P. 47901**  
**Jamay, Jalisco.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2018/04 Ciénega/065 de fecha 3 de mayo del 2018, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 294/2019 comunicada mediante el oficio No. 4118/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "**Pavimentación de la calle Degollado en su entronque con la carretera San Miguel-Ocotlán en la localidad de San Miguel de La Paz, en el municipio de Jamay, Jalisco**", con un monto total de la obra de \$1'137,931.04, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$1'137,931.04, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección".**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

**Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-310-2019.**

- Lic. Cecilia Campos Ávila, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.- Francisco I. Madero No. 75 colonia Centro, C.P. 47901, Jamay, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Luis Ernesto Hernández Lomelí, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.- Francisco I. Madero No. 75 colonia Centro, C.P. 47901, Jamay, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Rafael López Sotelo, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.- Francisco I. Madero No. 75 colonia Centro, C.P. 47901, Jamay, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP/jnlc.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Recibido  
17/12/2019  
11:15 a.m.  
Contraloría

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 DIC. 2019

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTE

